

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, adoptó acuerdo de aprobación inicial del I Plan Soria Ciudad Amigable de las Personas Mayores, que se somete a información pública con un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo I Plan Soria Ciudad Amigable de las Personas Mayores estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sede.soria.es>) considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Soria, 7 de noviembre de 2019.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2261

BOPSO-132-18112019